



Municipalidad de
San Isidro

Construyamos confianza



msi.gob.pe



PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
2024

Rendición de
cuentas del
Presupuesto
Participativo



Municipalidad de
San Isidro

"La transparencia es un valor que no se menciona, se demuestra..."

Construyamos confianza



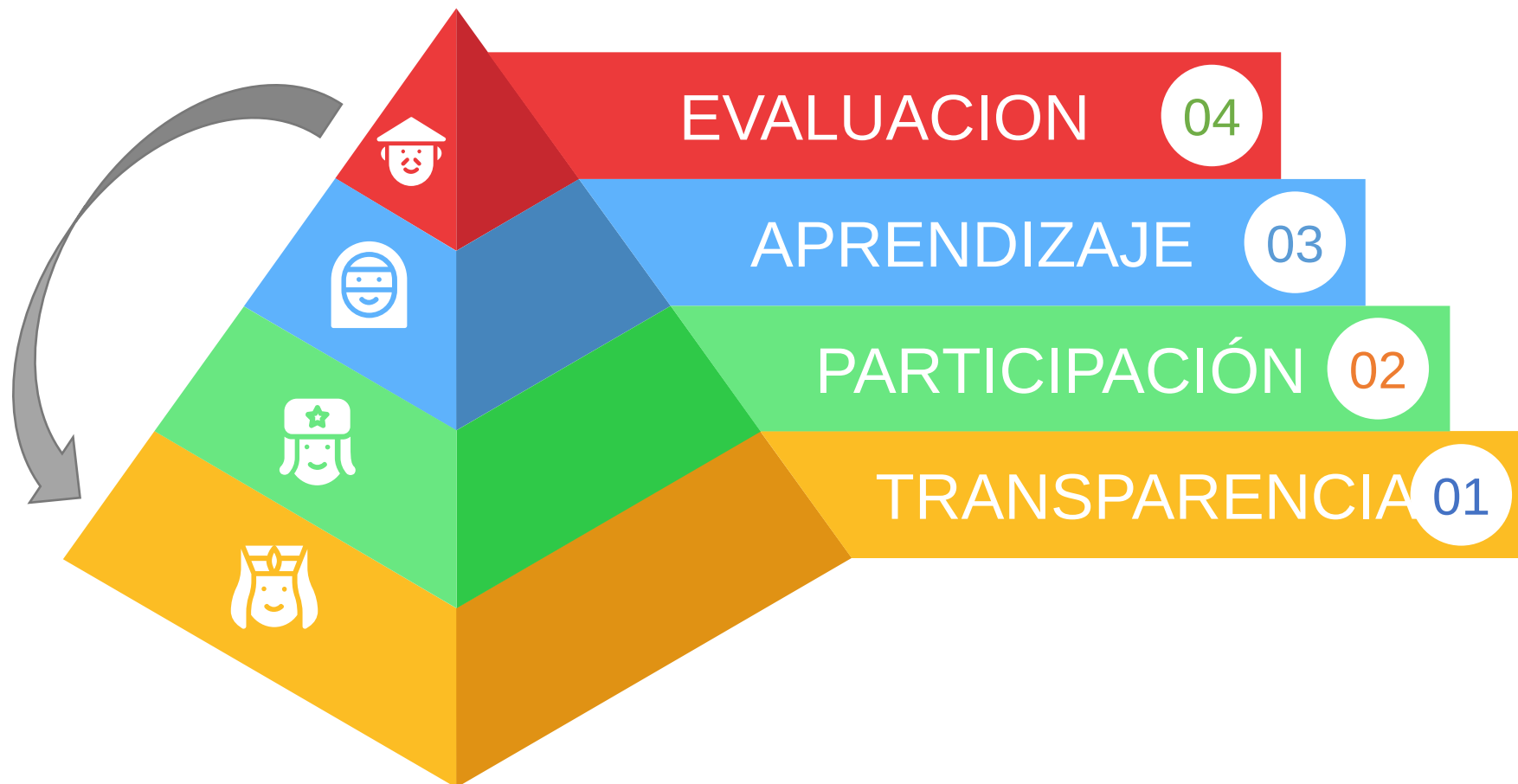
msi.gob.pe



¿Qué es la Rendición de Cuentas?

La rendición de cuentas es el acto mediante el cual las autoridades y funcionarios del gobierno local se dirigen a la ciudadanía para mostrar los avances, dificultades y resultados de su gestión en el logro de los objetivos de desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la gente.

Dimensiones de la Rendición de Cuentas



El mecanismo de retroalimentación permite a la organización rendir cuentas, tomar cuentas y ser responsable ante los actores.

Importancia de la rendición de cuentas

- ✓ Permite que la población **conozca cuáles son los logros y resultados** que va consiguiendo la gestión.
- ✓ **Favorece el diálogo** entre población y autoridades constituyéndose en un espacio de proximidad.
- ✓ Posibilita que las autoridades, trabajadores y la población se preocupen por el manejo **eficiente de los recursos** y los relacionen con los buenos resultados o el logro de objetivos.
- ✓ **Fortalece y promueve la recuperación de la confianza** de la población en sus autoridades y genera que la población asuma responsabilidades.
- ✓ Incentiva el cumplimiento de responsabilidades por parte de la población, en la medida que se constata que los recursos se usan bien.
- ✓ Se fortalece una cultura democrática y participativa en la localidad.



Importancia de la rendición de cuentas

Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo (DECRETO SUPREMO N° 142-2009-EF)

Artículo 10.- Fase de Formalización

10.2.- Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil.



Rendir / acción de control

La **Rendición de Cuentas** debe corresponder al ejercicio anterior, siendo responsabilidad del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

La **acción de control** es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Así en casos o encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste, pueden presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo.



**No se puede hacer nada para cambiar lo
que ya paso, pero si se puede hacer
mucho para cambiar lo que viene...**



Municipalidad de
San Isidro

GRACIAS